

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL DE PARTÍCIPES
FONDO VISION DIVIDENDOS GLOBAL – FONDO DE INVERSIÓN**

Core Capital SAF S.A., en su calidad de sociedad administradora del Fondo Visión Dividendos Global – Fondo De Inversión (en adelante, el “Fondo”), convoca a los señores partícipes del Fondo, a la Asamblea General Extraordinaria No Presencial de Partícipes (en adelante, la “Asamblea”). La realización de la Asamblea, el cómputo del quórum y el ejercicio del derecho de voto de los partícipes del Fondo se llevará a cabo de forma virtual, en la plataforma Microsoft Teams, en las siguientes fechas y de acuerdo con los siguientes enlaces:

CONVOCATORIAS	PRIMERA CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA ¹
FECHA	22 de febrero de 2024	28 de febrero de 2024
HORA	10:00 horas	10:00 horas
MEDIO TECNOLÓGICO QUE SE UTILIZARÁ PARA LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CÓMPUTO DEL QUÓRUM; Y, EL EJERCICIO DE VOTO DE LOS INVERSIONISTAS	La reunión se realizará de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams en el siguiente enlace: https://shorturl.at/fintL	La reunión se realizará de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams en el siguiente enlace: https://bit.ly/3TOrffM
ID DE LA CONFERENCIA	269 364 305 774	296 826 479 267

La agenda de la Asamblea es la siguiente:

1. Aprobar el aumento de capital del Fondo hasta el monto máximo del capital objetivo y delegar al Comité de Inversiones la ejecución de aumentos de capital hasta por el capital objetivo.
2. Aprobar el endeudamiento del Fondo hasta el 30% del patrimonio neto del mismo con la finalidad de efectuar inversiones previstas en el Reglamento de Participación del Fondo y delegar al Comité de Inversiones y a Core Capital SAF S.A., según corresponda, la ejecución de dichos endeudamientos.
3. Aprobar delegaciones al Comité de Inversiones del Fondo.
4. Aprobar delegaciones a Core Capital SAF, como sociedad administradora del Fondo.
5. Aprobar modificaciones al Reglamento de Participación del Fondo.
6. Delegación a Core Capital SAF para que pueda ejercer las facultades necesarias para inscribir en el Registro Público del Mercado de Valores las modificaciones aprobadas en el anterior punto de agenda.

De acuerdo con el artículo 62 del Reglamento de Participación del Fondo, tendrán derecho a asistir con voz y voto a la Asamblea los partícipes cuyas participaciones se encuentren inscritas en el Registro de Partícipes que lleva Core Capital SAF S.A. hasta los dos (02) días hábiles previos a su celebración.

En caso de no poder asistir, y a fin de que sus participaciones estén representadas en la Asamblea, sugerimos otorgar poder a una persona o hacer uso del voto anticipado. Los poderes de representación o la carta de voto anticipado podrán ser enviados para su registro a través de su ejecutivo de inversión, al siguiente correo electrónico: sabbi@corecapital.com.pe o a las oficinas de Core Capital SAF S.A. ubicadas en República de Colombia N°791, Of 702, San Isidro, Lima; hasta veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la Asamblea.

El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la asamblea general extraordinaria no presencial de partícipes, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar, se encuentran publicados como hecho de importancia y en la sección “Asamblea no presencial de Partícipes/Asamblea no presencial de Fideicomisarios” del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gov.pe) y en nuestra página web: www.corecapital.com.pe.

El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la asamblea no presencial de partícipes es parte integrante del presente aviso de convocatoria, el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la asamblea de manera no presencial y ejercer el derecho de voto.

Core Capital SAF S.A.

¹Aplica en caso no se cuente con el quórum requerido en el Reglamento de Participación del Fondo para esta primera convocatoria.